

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios de:
FÁBRICA DE MAICENA IRIS CÍA. LTDA.

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de FÁBRICA DE MAICENA IRIS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de FÁBRICA DE MAICENA IRIS CÍA. LTDA. al 31 de diciembre de 2018, sus resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Asuntos de énfasis

4. De acuerdo a la Nota 2.21 la compañía adoptó la NIIF 15, Ingresos provenientes de contratos con clientes y NIIF 16 Arrendamientos, cuyos efectos se expresan en el párrafo 7 y 8 de este informe respectivamente. Luego del análisis realizado por la administración concluyó que la aplicación de la NIIF 15 tuvo un impacto significativo en la posición financiera y en el desempeño financiero, el impacto se visualiza en el párrafo 7 del presente informe y en las notas 2.22. la aplicación de la NIIF 9 no tuvo impacto en la posición financiera o en el desempeño al 31 de diciembre de 2018.
5. Llamo la atención a las notas 2.13 y 10 las cuales revelan que la compañía mantiene un activo intangible correspondiente a los derechos de la marca “IRIS” que se reconoció inicialmente por su costo y su medición posterior al reconocimiento se realiza con base en flujos de efectivos, proyectados a 5 años y retomados a valor presente a una tasa del 7,23%. El activo intangible que tuvo aumento en el periodo 2018 por US \$ 544 y presenta un saldo al 31 de diciembre del 2018 por US \$ 1.422.388, no modifiqué mi opinión con respecto a este asunto.

Cuestiones Clave de Auditoría

6. Los asuntos claves de auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas con el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de estas cuestiones:
7. La compañía adoptó la NIIF 15, Ingresos provenientes de contratos con clientes, cuya adopción obligatoria es a partir del 1 de enero 2018. Luego del análisis realizado por la administración concluyó se la aplicación de la NIIF 15 tuvo un impacto significativo en la posición financiera y en el desempeño, por lo que se reexpresaron los estados financieros con corte al 1 de enero y 31 de diciembre 2017; cuyos efectos son los siguientes: 1) al 1 de enero de 2017; reconocimiento por ingreso y costo de venta por US \$ 14.025 y US \$ 5.470, que previamente fue reconocido en el periodo 2016; 2) al 31 de diciembre de 2017; reconocimiento del ingreso y costo de venta por US \$ 69.533 y US \$ 50.024 respectivamente, reconocido previamente en el periodo 2018. Sobre los saldos al 31 de diciembre 2017 se generaron un pasivo y activo diferido por US \$17.383 y US \$12.506 respectivamente que fueron devengados el 31 de diciembre de 2018. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del impacto por la adopción de la NIIF 15, se probó la propiedad aritmética de los

cálculos y se evaluó una adecuada revelación en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017.

8. La compañía decidió adoptar anticipadamente la NIIF 16, Arrendamientos, cuya obligatoriedad arrancaba el 1 de enero 2019, luego del análisis realizado por la administración concluyó se la aplicación de la NIIF 16 tuvo un impacto significativo en la posición financiera y en el desempeño financiero, ya que la compañía mantiene firmados contratos de arriendos desde 2012 por edificios y 2015 por vehículos, reexpresando los estados financieros al 1 de enero y 31 de diciembre 2017; cuyos efectos son: Al 1 de enero: 1) La incorporación y depreciación de activos por derecho de uso, activando la cuenta vehículos, al 1 de enero 2017 por USD \$ 360.000 y usando como contrapartida la cuenta por pagar por el mismo valor, se reconoció el gasto depreciación de períodos anteriores, que de acuerdo a la política, es de manera ascendente por US \$ 19.636 y los pagos realizados por US \$ 108.000, también se generó un interés implícito sobre la cuenta por pagar por una valor de US \$ 259.741, considerando una fecha de pago al 2023 y una tasa promedio del Banco Central del 8,27%. 2) La incorporación y depreciación de activos por derecho de uso, activando la cuenta edificios, al 1 de enero 2017 por USD \$ 1.440.000 y usando como contrapartida la cuenta por pagar por el mismo valor, se reconoció el gasto depreciación, de períodos anteriores por US \$ 151.200 y los pagos realizados por US \$ 576.000, también se generó un interés implícito sobre la cuenta por pagar por una valor de US \$ 568.973, considerando una fecha de pago al 2024 y una tasa promedio del Banco Central del 8,27%. Al 31 de diciembre 2018 se reconoció el gasto por depreciación por US \$ 17.455, y US \$ 50.400 en depreciación pagos por los edificios. 3) El devengamiento de interés implícito de la cuenta por pagar por la cuenta por pagar de US \$ 428.501. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del impacto por la adopción de la NIIF 16, se probó la propiedad aritmética de los cálculos y se evaluó una adecuada revelación en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017.
9. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía evaluó los efectos de la implementación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2018. Luego del análisis realizado por la compañía se concluyó que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera o en el desempeño financiero de la Compañía al 1 de enero y al 31 de diciembre 2017; por lo tanto, no realizó la reexpresión de estados financieros como indica la NIC 8, cambios de políticas contables, estimaciones y errores. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del análisis realizado por la compañía y la adecuada revelación en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.
10. En el ejercicio económico 2018 la administración de FÁBRICA DE MAICENA IRIS CIA.LTDA.; decidió aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” re-expresando los estados financieros al 31 de diciembre 2017, para la corrección de la provisión por Jubilación Patronal y Desahucio al 31 de diciembre 2017 por USD \$ 52.699 y USD \$ 10.055 respectivamente. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del impacto, se evaluó una adecuada revelación en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017.

Otras Cuestiones

11. Las cifras presentadas al 1 de enero 2017 y 31 de diciembre de 2017 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Otra Información

12. La administración es responsable de la “Otra información” incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de socios, del que se espera dispondré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría, mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyera que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. En vista de que no he recibido la Otra información, no tengo nada que comunicar en este sentido, por lo tanto, mi opinión no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

13. La administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información

Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

14. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

15. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), del oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

12. A la fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías se encuentran vigente y la declaración de impuesto a la renta al Servicio de Rentas Internas se encuentran vencido y la expectativa de la administración es hacer la declaración una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.
13. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
14. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al 31 de diciembre 2018 la compañía no realizó una provisión para cuentas incobrables. Se espera la recuperación de la cartera por cobrar en menos de 60 días. Mi conclusión es que el saldo neto de la cartera por USD \$ 95.008 (incluido deterioro) se presenta razonablemente en los estados financieros al 31 de diciembre 2018.
13. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 22 de Abril de 2019

Atentamente,



Luis Geovanny Santander

R.N.A.E. N° 1013